

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO  
FISCAL 2024, *E020 – ATENCIÓN Y REPARACIÓN  
INTEGRAL A VÍCTIMAS* DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**



## **ÍNDICE**

GLOSARIO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
<i>OBJETIVO GENERAL</i> .....	4
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i> .....	4
SECCIONES DE EVALUACIÓN .....	5
<i>SECCIÓN I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</i> .....	5
<i>SECCIÓN II. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA</i> .....	7
<i>SECCIÓN III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y     OBJETIVOS</i> .....	14
<i>SECCIÓN IV. Poblaciones y mecanismos de atención</i> .....	16
<i>SECCIÓN V. Matriz de Indicadores para Resultados</i> .....	23
<i>SECCIÓN VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas</i> .....	36
<i>SECCIÓN VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros     Pp</i> .....	47
<i>SECCIÓN VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario</i> .....	48
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	52
PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	54
VALORACIÓN DEL PROGRAMA .....	56
CONCLUSIONES.....	58
FICHA TÉCNICA .....	60
ANEXO .....	61



## **GLOSARIO**

1. APE – Administración Pública Estatal
2. CEAVEQROO – Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
3. CONAC - Consejo Nacional de Armonización Contable
4. Criterios CREMAA – Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal
5. ENVIPE - Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
6. MML – Metodología del Marco Lógico
7. PAE – Programa Anual de Evaluación 2024
8. PED - Plan de Estatal de Desarrollo
9. PdG – Perspectiva de Género
10. Pp – Programa presupuestario
11. ROP – Reglas de Operación
12. SEFIPLAN – Secretaría de Finanzas y Planeación



## **INTRODUCCIÓN**

La implementación de políticas públicas orientadas a la atención de víctimas debe reconocer y abordar las diversas necesidades de las personas afectadas, considerando las diferencias de género y la violencia estructural que impacta de manera diferenciada a hombres, mujeres y personas de diversas identidades de género. En este contexto, la presente evaluación de diseño con perspectiva de género tiene como objetivo analizar la estructura y los mecanismos del programa presupuestario destinado a la atención a víctimas, a fin de identificar cómo se incorporan las variables de género en sus intervenciones y asegurar que sus objetivos y resultados sean alcanzados de manera equitativa.

Esta evaluación se realiza con la consideración del marco metodológico del *Marco Lógico*, una herramienta que permite establecer relaciones claras entre los recursos disponibles, las actividades implementadas, los productos esperados y los impactos que se buscan generar. A través de esta metodología, se analizan tanto los elementos formales del programa como sus objetivos y resultados previstos, considerando en todo momento cómo las diferencias de género pueden influir en la efectividad de las acciones propuestas y en el acceso y la calidad de la atención brindada a las víctimas.

Este informe no solo busca ofrecer un diagnóstico sobre el diseño y la inclusión de la perspectiva de género en el programa, sino también identificar posibles áreas de mejora que fortalezcan su capacidad para abordar las necesidades específicas de las víctimas, en particular de las mujeres y de las personas en situaciones de vulnerabilidad debido a su identidad de género, con el fin de generar recomendaciones que contribuyan a la creación de un sistema más justo, accesible y respetuoso de los derechos de todas las víctimas, independientemente de su género. Así, se pretende contribuir a la mejora continua del programa y a la creación de políticas públicas más inclusivas y efectivas en la atención a las víctimas.



***OBJETIVO GENERAL***

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) *E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la Perspectiva de Género para la creación de condiciones de cambio que permitan progresar en la construcción de la igualdad de género.

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación y diseño del Pp;
- Examinar la identificación de sus poblaciones y mecanismos de focalización;
- Identificar la implementación de la Perspectiva de Género (PdG) en el diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación con la planeación nacional y estatal, y la normativa aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o similitudes, así como el riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).



## **SECCIONES DE EVALUACIÓN**

### ***SECCIÓN I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO***

El Programa presupuestario “E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas” de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO) para el Ejercicio Fiscal 2024, tiene como objetivo central que las personas víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos reciban un acceso eficiente a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral, para lo cual se establecen una serie de actividades que permitan eficientar los procesos de atención a quienes lo necesitan.

Un programa catalogado, conforme a la clasificación programática que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como tipo “E – Prestación de Servicios Públicos”, y por lo que se establecen dos componentes con las que se pretende consolidar parte de las facultades de la CEAVEQROO y cinco actividades que permitirán dar cumplimiento a los componentes.

El Programa presupuestario se encuentra alineado al Plan de Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 al Eje 02 “Seguridad Ciudadana” y al Programa Sectorial “Seguridad Ciudadana y Justicia Social”, que tiene como objetivo *“Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado”* y como estrategia *“Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios integrales, diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia atención y compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos”*. Sin embargo, no se logra identificar una alineación a objetivos y metas internacionales dentro del Reporte General



## **CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico (MML-08) difundidos a través del portal institucional de la CEAVEQROO.

Se identifica que el problema central del Programa presupuestario es que “las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos reciben un acceso deficiente a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral”; el cual está definido como un bien o servicio que se brinda a la población, dando cumplimiento a la Guía Específica para Construcción de Programas Presupuestarios de tipo E – Prestación de Servicios Públicos publicado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en lo relativo a la definición del problema central. En lo que respecta a los mecanismos de focalización definidos por la CEAVEQROO, son las principales fuentes de información que permiten realizar estimaciones sobre el número de víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE); a través de los cuales se definen como población potencial al número de personas que sufren violencia en el estado, mayor de 18 años; mientras que la población objetivo se define en el número de personas que cuentan con la acreditación en calidad de víctimas previstas en la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.



## **SECCIÓN II. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA**

### **a. Verificación del diagnóstico**

#### **1. ¿El programa cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño? Sí**

*“La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos deriva principalmente del problema de inseguridad pública. Aunque en México se han presentado históricamente violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades del Estado, así como delitos de diversa índole, no es hasta los últimos años cuando se expresó un importante deterioro de la seguridad pública y un incremento de la violencia. Ello dado que las estrategias de seguridad implementadas en los sexenios pasados generaron un crecimiento sin precedente de la violencia en México. Esta violencia se manifestó en el incremento del número de delitos y violaciones a derechos humanos, lo cual estuvo directamente relacionado con un aumento en el número de víctimas. En México durante el 2021, se estimó que el número de víctimas de la delincuencia de 18 años y más fue de 22.1 millones, teniendo una tasa de prevalencia delictiva de 21,207 víctimas por cada 100,000 habitantes. Ante el aumento del índice de delitos, es imprescindible el apoyo de las distintas instituciones encargadas en los temas sustantivos, a este proceso se le atribuyen ciertas problemáticas de gran relevancia en la atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos como son: Revictimización en casos del fuero común, inadecuada atención a las víctimas, procesos ineficientes, falta de información sobre los temas de acceso a la compensación subsidiaria y al otorgamiento de medidas de ayuda, así como al desconocimiento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo”.*



El Programa presupuestario E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas de la CEAVEQROO cumple con contar con un diagnóstico, mismo que se estipula en los formatos establecidos por la SEFIPLAN, para la integración programática conforme a la Metodología del Marco Lógico. Se identifica el uso de datos duros para la construcción del diagnóstico, sin embargo, por la magnitud de la problemática relacionada a los delitos y las violaciones a los derechos humanos, así como el efecto diferenciado entre hombres y mujeres en lo relativo a las violencias, se recomienda que el diagnóstico integre datos duros desagregados, incluyendo de tal manera la perspectiva de género, así como información actualizada, ya que se formuló a partir de datos del ENVIPE 2021.

**2. ¿El diagnóstico del problema contempla, de manera específica, los siguientes elementos? Sí**

- a) Causas, efectos y características del problema, diferenciado entre mujeres y hombres, que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, diferenciando entre mujeres y hombres.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• <b>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</b></li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El diagnóstico del problema contempla de manera específica el elemento de la ubicación territorial de la población que presenta el problema, por lo que se define el **nivel 1, cumple con uno de los elementos**. Si bien en el diagnóstico se plasman las causas, efectos, características del problema, así como la cuantificación, estos no se realizan de manera desagregada, al mismo tiempo que no se da cumplimiento al elemento del plazo de revisión y actualización del diagnóstico; de tal manera, se concluye que el diagnóstico no se elaboró con base a la perspectiva de género, lo que no permite identificar el impacto diferenciado de la problemática que se pretende atender a través del Programa presupuestario E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas, de la CEAVEQROO.

**b. Identificación del problema**

**3. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa cuenta con las siguientes características?: Sí**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida.
- b) Se define de manera clara, concreta, acotada y es única (no se identifican múltiples problemáticas).
- c) Se define la población objetivo que tiene el problema o necesidad, con nivel de desagregación.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> </ul>



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	<ul style="list-style-type: none"><li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• <b>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</b></li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa tiene identificado el problema o la necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

El problema que se busca resolver o mitigar a través del Programa presupuestario, se formula como un hecho negativo que puede ser revertido, define a la población objetivo y se establece de manera clara, concreta, acotada y es único, sin embargo, de acuerdo a las poblaciones identificadas, específicamente a la potencial y objetivo, estas se desagregan a través de la característica de edad, mayor a 18 años (la unidad de análisis del ENVIPE), lo que se define que las personas menores a 18 años no están consideradas dentro de la población objetivo, limitando el acceso de un servicio que no debería condicionarse por la edad.

Por otra parte, en lo que respecta al plazo de revisión y/o actualización, y aunque el ENVIPE se publica de manera anual, no se menciona de manera específica el cumplimiento de dicho elemento dentro de la problemática que se pretende abordar, y en la cual se plasmaron datos desactualizados, lo que no permite tener un contexto real y actualizado de los datos duros presentados.



Por lo anterior, se concluye que el problema **cumple con al menos una de las características** señaladas en la pregunta, lo que se define el **nivel 2**.

**c. Análisis del problema**

**4. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa se sustenta en los siguientes elementos?: Sí**

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Es relevante para los objetivos que se pretenden alcanzar con el programa.
- c) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial que permita identificar la población objetivo.
- d) La dependencia o institución responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad identificada.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</b></li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El problema central que se aborda a través del Programa presupuestario es relevante para los objetivos que se pretenden alcanzar y se define a nivel territorial, siendo que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo está facultada, de acuerdo al marco normativo estatal que la rige; sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad, el problema definido no se estructuró con datos o información estadística actualizada, lo cual permitiría contextualizar con mayor fuerza la realidad de la violencia,



sumado desde el enfoque del acompañamiento y asistencia; **cumpliendo con tres de las características establecidas** en la pregunta, asignándose el **nivel 3**.

**5. ¿Se aplicó Perspectiva de Género al problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa a través de las siguientes acciones?:**

- a) Se analizó si el problema que motiva la intervención del Programa presupuestario afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres.
- b) Se cuantificó a la población objetivo con nivel de desagregación.
- c) Identificó un cambio/resultado en la población diferenciándolo para mujeres y hombres.
- d) Se fundamentó la implementación de la Perspectiva de Género en información estadística proveniente de fuentes oficiales.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</b></li></ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El problema que se identifica en el Árbol de Problemas se establece sin identificar las causas diferenciadas entre hombres y mujeres; al mismo tiempo que en el desarrollo del diagnóstico datos estadísticos con nivel de desagregación que permita analizar la problemática desde una perspectiva diferenciadora.

Muchos programas de atención a víctimas no tienen en cuenta las experiencias diferenciadas de violencia basadas en el género. Las víctimas femeninas, por ejemplo, son más susceptibles de sufrir violencia sexual o doméstica, pero los



servicios especializados en estos tipos de violencia suelen ser limitados, insuficientes o carecen de personal capacitado en cuestiones de género.

El diseño y la ejecución de políticas sin una adecuada perspectiva de género no solo perpetúa las desigualdades estructurales existentes, sino que también limita la capacidad del sistema de atención a víctimas para abordar las realidades complejas que enfrentan las víctimas, particularmente las mujeres, niñas y personas con identidades de género diversas. Como resultado, las víctimas pueden experimentar una doble victimización: una por el acto de violencia y otra por la falta de una respuesta institucional adecuada a sus necesidades específicas.

En lo que respecta a las poblaciones, estas se determinan sin nivel de desagregación y sin presentar características, no obstante, si se establece una delimitación territorial a nivel de estado (Quintana Roo). **Por tal motivo, se define el nivel 4 de cumplimiento.**



### ***SECCIÓN III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS***

#### **6. ¿Cómo se vincula el Programa presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo y a cuál Programa de Desarrollo se encuentra vinculado?**

El programa presupuestario está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023 – 2027, en donde se detecta que parte de los datos utilizados en el diagnóstico del programa fue usado para la integración del apartado *Atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos*, lo cual pudo también considerar los datos estadísticos que hacen referencia a los delitos y violaciones a derechos humanos que sufren las mujeres, para dar un enfoque de género que permita analizar el comportamiento de la violencia que incide en ellas y afecta la calidad de vida de todas las mujeres, y que, en algunos casos sucede por el simple hecho de ser mujeres; es decir, las causas no están directamente a las causas de la violencia entre hombres.

Se rescata de la información plasmada en el instrumento rector de la planeación estatal, que las mujeres han sido más vulnerables en delitos sexuales, teniendo una tasa de incidencia de 3,935 delitos por cada 100 mil mujeres; cifra mayor al 2020, en el que fueron 10 delitos cometidos por un delito sexual cometido contra un hombre. Dicho análisis nos permite expandir la visión de la problemática que la institución define dentro del Árbol de Problemas.

Por otra parte, el programa presupuestario está lineado al Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, mediante el tema 3 “Atención a víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos”, que tiene como objetivo contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos; a través de la estrategia vinculada a garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios integrales, diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia, atención y



## **CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.

En general, el programa está vinculado adecuadamente, sin embargo, existe información que se planteó que pudo robustecer la construcción del diagnóstico, identificando de manera desagregada a las poblaciones para dar paso a la implementación de un componente que recaiga con datos duros sobre la incidencia de la violencia en las mujeres.





*SECCIÓN IV. Poblaciones y mecanismos de atención*

**7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida;
- b) Están cuantificadas;
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información;
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no tiene definidas las poblaciones.</li> <li>• Las definiciones cumplen con una de las características establecidas.</li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones.</li> <li>• Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones.</li> <li>• Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El programa tiene definidas las poblaciones.</b></li> <li>• <b>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</b></li> </ul>

El programa presupuestario cuenta con un documento en el que se definen las poblaciones a las que está dirigido, plenamente cuantificadas y con mecanismos de focalización, información que se desglosa en la siguiente tabla:

<b>E020 – ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS (MML-01)</b>	
<b>Mecanismos de focalización</b>	Las principales fuentes de información que permiten realizar estimaciones sobre el número de víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad



	Pública (ENVIPE).
<b>Población de referencia (universo)</b>	Población que sufre violencia en el estado.
<b>Población Potencial</b>	Número de personas que sufren violencia en el estado, mayor de 18 años.
<b>Población Objetivo</b>	Número de personas que cuenta con la acreditación en calidad de víctimas previstas en la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Resulta importante hacer mención que, si bien las poblaciones se encuentran debidamente identificadas, se recomienda que la población potencial no esté limitada al *número de personas que sufren violencia en el estado, **mayor de 18 años***, ya que se resta importancia a las personas menores de 18 años que son víctimas de violencia, mismas que pueden contar con calidad de víctimas y que deben ser cuantificadas para un análisis integral de la problemática.

No obstante, al comentario previamente realizado, el programa tiene definidas las poblaciones y da cumplimiento a todas las características establecidas en la pregunta, por lo que **se cumple el nivel 4.**

**8. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

- a) Incluye la definición de la población objetivo;
- b) Especifica metas de cobertura anual;
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo;
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características</li></ul>



	establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La estrategia de cobertura cuenta con todas las características.</b></li></ul>

Si bien el programa presupuestario tiene una función programática tipo “E – Prestación de Servicios Públicos”, por la naturaleza propia del programa, no cuenta con reglas de operación que permitan identificar de manera más específica el cumplimiento o no de las características planteadas en la pregunta; el programa E020 cuenta con un documento denominado “Lineamientos para la creación y operación del Fondo Revolvente para el pago de medidas de ayuda de emergencia con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo”, el cual tiene como objeto establecer las bases para la creación, administración, control y operación de los recursos del patrimonio del Fondo Revolvente para el pago de medidas de ayuda emergentes para víctimas en situación de emergencia atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Dicho fondo solo es operable para la adquisición de servicios que requieren las víctimas en relación directa con el hecho victimizante, para atender y garantizar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, aseo personal, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras.

Los lineamientos contienen un anexo que hace referencia al formato de medidas de ayuda en casos emergentes en donde se señala el tipo de servicio que se brindará y el cual no es en ningún momento discriminatorio por condiciones socioeconómicas, sexo, género, edad y demás características que pudieran tener las personas víctimas. Por lo que resulta congruente con el diseño y diagnóstico del programa y con el establecimiento de la población objetivo.

Asimismo, la CEAVEQROO cuenta con los “Lineamientos para la elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo”, el cual define los criterios objetivos y



metodológicos que aseguren una correcta elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a víctimas de violación de derechos humanos. Dicho documento también cumple con el diseño y coadyuva al logro de los objetivos que persigue el programa presupuestario, incluyendo el establecimiento de la población objetivo a “víctimas de violaciones de derechos humanos”.

Por lo anterior, se da cumplimiento a todas las características establecidas en la pregunta por lo que **se define el nivel 4.**

**9. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de acuerdo con los siguientes criterios?:**

- a) Metodología para su cuantificación;
- b) Se define un plazo para su revisión y actualización;
- c) Los tipos y montos de apoyo;
- d) Las características socioeconómicas, edad, origen étnico, entre otros de los solicitantes.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada y cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El programa cuenta con información sistematizada y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</b></li></ul>

El programa presupuestario cuenta con Lineamientos para la elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en donde se establece que las medidas de compensación consisten, de manera enunciativa, más no limitativa, en la reparación del daño físico de la víctima, por lo que se deberá contemplar que



para acceder a la reparación se contará con dictamen médico emitido por una autoridad calificada; por otra parte, se refiere la reparación del daño inmaterial o moral, el cual comprende tanto los sufrimientos y las aflicciones causadas a las víctimas directas e indirectas, debiéndose contemplar el análisis de factores endógenos y exógenos que recaen sobre la condición socioeconómica, repercusión del daño en la vida familiar, la imposibilidad de laborar como consecuencia del daño, entre otros.

En otras palabras, todos los apoyos que se solicita por parte de las personas víctimas directas o indirectas están sujetas a una serie de criterios que se deberán cumplir para acceder a las reparaciones que por la naturaleza del daño se requieran.

Por tal motivo, el programa cumple con las características establecidas en el programa por lo que **se determina el nivel 4.**

**10. ¿Los procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias y para otorgar los apoyos, tienen las siguientes características?:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de las personas beneficiarias y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a las personas beneficiarias tienen al menos una de las características.</li></ul>



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de las personas beneficiarias y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a las personas beneficiarias tienen al menos dos de las características.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de las personas beneficiarias y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a las personas beneficiarias tienen al menos tres de las características.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Los procedimientos para la selección de las personas beneficiarias y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</b></li><li>• <b>Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a las personas beneficiarias tienen todas las características.</b></li></ul>

En relación con la respuesta de la pregunta anterior, el programa presupuestario cuenta con documentos oficiales en los cuales se establecen criterios para otorgar las ayudas que se brindan a través de la ejecución del programa coordinado por la CEAVEQROO, los cuales son claras y congruentes, sin caer en términos discriminatorios y son completamente estandarizados para su uso en todo el territorio estatal a través de las oficinas de la CEAVEQROO; asimismo, cumplen con la sistematización de estos y los formatos para la solicitud son de carácter público.

Por lo antes expuesto, el programa cumple con tener información sistematizada, relativa al otorgamiento de apoyos para las personas beneficiarias y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### **11. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa que contemple lo siguiente:**

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,  
C.P. 77035, Mpio. Othón P. Blanco Chetumal Q. Roo  
Tel. 983 28 5 34 87  
Email: [corporativofibroo@hotmail.com](mailto:corporativofibroo@hotmail.com) y [corporativofibro.cyr@gmail.com](mailto:corporativofibro.cyr@gmail.com)



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

- a) Que incluya las características de las personas beneficiarias establecidas en su documento normativo;
- b) Que incluya el tipo de apoyo otorgado;
- c) Que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por persona beneficiaria que no cambie en el tiempo;
- d) Que cuente con mecanismos documentos para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de las personas beneficiarias cumple con una de las características</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de las personas beneficiarias cumple con dos de las características.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de las personas beneficiarias cumple con tres de las características.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li><b>La información de las personas beneficiarias cumple con todas las características.</b></li></ul>

La CEAVEQROO cuenta con información sistematizada a través de sistemas en donde se puede identificar las características de las personas beneficiarias, donde se le asigna un número de folio a todas las personas víctimas directas e indirectas de delitos y/o violaciones a derechos humanos; estos folios no cambien en el tiempo y existe la posibilidad de registrar bajo el mismo folio a víctimas con más de un delito, teniendo un control total sobre los datos de personas víctimas. El sistema no cuenta con procesos de actualización ya que se mantiene el histórico del número total de víctimas en el estado desde el establecimiento de la CEAVEQROO. En sumatoria, se lleva un registro de las personas que son beneficiarias a través del otorgamiento de apoyos para casos de emergencia y demás conforme a los lineamientos institucionales para las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

Por lo anterior, **se establece el cumplimiento del nivel 4** al contar con todas las características establecidas en la pregunta.



*SECCIÓN V. Matriz de Indicadores para Resultados*

**12. ¿Los indicadores del Programa presupuestario reflejan la implementación de la Perspectiva de Género en los siguientes niveles?:**

- a) FIN;
- b) PROPÓSITO;
- c) COMPONENTES;
- d) ACTIVIDADES.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El programa cumple con al menos tres de las características establecidas en la pregunta.</b></li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E020 – Educación Superior UAEQROO:**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados.	PED0914 - Porcentaje de víctimas en el Estado	<p>Datos obtenidos de la ENVIPE del INEGI, 2022  <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/vipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/vipe/2022/</a></p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)  <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/vipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/vipe/2022/</a></p>	El estado presenta una mayor adhesión al Estado de Derecho.



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	P - Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben apoyos y servicios especializados de asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral para coadyuvar a la construcción de paz.	0703IO1 - Factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México	<p>Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project (WJP)</p> <p>Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project (WJP)</p> <p><a href="https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/">https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/</a></p>	Las instituciones del Estado mexicano respetan los derechos humanos, atienden integralmente a las víctimas y realizan acciones articuladas para lograr la paz.
Componente	C01 - Servicios especializados de atención psicológica, de primer contacto y jurídica con enfoque de género y derechos humanos proporcionados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.	FPC01 - Porcentaje de víctimas con atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas.	<p>Informes trimestrales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y SICEVI.</p> <p>Solicitudes de medidas de ayuda de la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata.</p> <p>Es de periodicidad trimestral y anual.</p> <p>Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata.</p> <p><a href="https://qroo.gob.mx/ceaveqroo">https://qroo.gob.mx/ceaveqroo</a></p>	Las víctimas asisten a las Instituciones públicas para recibir atención.



## CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A01 - Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata y de asistencia a las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos.	FPC01A01 - Porcentaje de medidas de atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas.	<p>Informes trimestrales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y SICEVI.</p> <p>Solicitudes de medidas de ayuda de la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata.</p> <p>Es de periodicidad trimestral y anual.</p> <p>Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata.</p> <p><a href="https://qroo.gob.mx/ceaveqroo">https://qroo.gob.mx/ceaveqroo</a></p>	Las víctimas asisten a las Instituciones públicas para recibir atención.
Actividad	C01.A02 - Proporción de asesoría jurídica otorgada a personas en situación de víctima, mujeres, niñas, niños y otros tipos de violencia de género.	FPC01A02 - Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	<p>CISEVI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bitácora Operativa de Asesoría Jurídica.</li> <li>- Es de periodicidad trimestral y anual.</li> <li>- Unidad responsable de Generar la información, Dirección de Asesoría Jurídica Victimal.</li> <li>- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.</li> </ul> <p>Dirección de Asesoría Jurídica Victimal.</p> <p><a href="https://qroo.gob.mx/ceaveqroo">https://qroo.gob.mx/ceaveqroo</a></p>	Las personas en situación de víctima solicitan asesoría jurídica victimal, especializada y de género.



## CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A03 - Impartición de capacitaciones en materia de atención y reparación integral a las instituciones.	FPC01A03 - Porcentaje de las personas capacitadas en materia de atención, asistencia y reparación integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.	Programa anual de capacitación de la CEAVEQROO. Es de periodicidad trimestral y anual. Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.  <a href="https://qroo.gob.mx/ceaveqroo">https://qroo.gob.mx/ceaveqroo</a>	Que el personal público está interesado en profesionalizarse en materia de atención y reparación a víctimas.
Componente	C02 - Recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral otorgado al beneficiario en condición de víctima.	FPC02 - Porcentaje de pagos realizados del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral por medidas de ayuda inmediata.	Estados Financieros del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. - Es de periodicidad trimestral y anual. - Unidad responsable de Generar la información, Dirección del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.  <a href="https://qroo.gob.mx/ceaveqroo">https://qroo.gob.mx/ceaveqroo</a>	Que las personas en calidad de víctima cumplan los requisitos para obtener recurso del FAARI



**CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A01 - Aprobación de dictámenes por el Órgano de gobierno	FPC02A01 - Porcentaje de Dictámenes aprobados por el Órgano de Gobierno	Expedientes de Dictamen de la base de datos de la Dirección de Asuntos Jurídicos. - Es de periodicidad trimestral y anual. - Unidad responsable de Generar la información, Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales.  <a href="https://qroo.gob.mx/ceaveqroo">https://qroo.gob.mx/ceaveqroo</a>	Las víctimas reúnen los requisitos legales para obtener un dictamen validado
Actividad	C02.A02 - Inscripción de víctimas en el Registro Estatal de Víctimas.	FPC02A02 - Tasa de crecimiento de las víctimas inscritas en el Registro Estatal de Víctimas.	Base de datos del Registro Estatal de Víctimas. - Es de periodicidad trimestral y anual. - Unidad responsable de Generar la información, Dirección de Registro de Víctimas. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Dirección de Registro de Víctimas.  <a href="https://qroo.gob.mx/ceaveqroo">https://qroo.gob.mx/ceaveqroo</a>	Que las víctimas reúnan los requisitos para su inscripción en el REVI.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E020, refleja para los indicadores, la implementación de la Perspectiva de Género; se fomenta el uso de lenguaje no sexista al utilizar términos neutrales o genéricos universales como víctimas o personas.

A nivel actividad, es importante destacar que la CEAVEQROO implementa indicadores que permiten medir las asesorías otorgadas a mujeres y niñas víctimas de la violencia de género, así como las capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas en materia de atención, asistencia y reparación

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,  
C.P. 77035, Mpio. Othón P. Blanco Chetumal Q. Roo  
Tel. 983 28 5 34 87

Email: [corporativofibro@hotmail.com](mailto:corporativofibro@hotmail.com) y [corporativofibro.cyr@gmail.com](mailto:corporativofibro.cyr@gmail.com)



integral a mujer y niñas, lo que coadyuva a la implementación de la perspectiva de género en materia de programación con base a la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, se implementa un componente con relación a los servicios especializados con enfoque de género y derechos humanos. Por lo anterior, **se da cumplimiento al nivel 3.**

No obstante, se recomienda definir indicadores que permitan medir si se están alcanzando los resultados esperados. Los indicadores deben ser *SMART* (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo determinado), y deben incluir la perspectiva de género de manera explícita, al mismo tiempo que cumplan con los criterios CREMAA.

Por otra parte, construir una MIR en materia de atención a víctimas con perspectiva de género implica diseñar indicadores que sean sensibles a las diferentes necesidades de las víctimas según su identidad de género, asegurando que la respuesta institucional sea adecuada, accesible y equitativa. Además, la inclusión de medios de verificación claros y responsables permitirá monitorear el progreso de la política pública y realizar ajustes según sea necesario para mejorar la atención a las víctimas.

**13. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa, existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están ordenadas de manera cronológica;
- c) Son necesarias para producir los Componentes;
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los componentes.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las actividades cumplen con todas las</li></ul>



	características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Del 85% al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</b></li> </ul>

Las actividades planteadas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa que es objeto de la presente evaluación, cumplen cronológicamente, al mismo tiempo que están especificadas de manera clara. Todas las actividades que derivan de los componentes son necesarias realizar para dar cumplimiento a este último; **dando cumplimiento al nivel 4** al tener arriba del 85% de las actividades que tienen las características establecidas en la pregunta.

No obstante, se recomienda que los indicadores de las actividades estén en sintonía con lo que se establece en el resumen narrativo, es decir, si se alude a la atención específica de mujeres, el indicador deberá permitir la medición de las mujeres respecto a lo que se pretender alcanzar.

**14. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- Son los bienes o servicios que produce el programa;
- Están redactados como resultados logrados;
- Son necesarios para producir el Propósito;
- Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los componentes cumplen con todas las</li> </ul>



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del 85% al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</b></li> </ul>

El Programa presupuestario E020 – *Atención y Reparación Integral a Víctimas*, tiene dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, dos componentes:

Resumen Narrativo	Indicador	Supuesto
C01 – Servicios especializados de atención psicológica, de primer contacto y jurídica con enfoque de género y derechos de humanos proporcionados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de víctimas con atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas.	Las víctimas asisten a las instituciones públicas para recibir atención.
C02 – Recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral otorgado al beneficiario en condición de víctima.	Porcentaje de pagos realizados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral por medidas de ayuda inmediata.	Que las personas en calidad de víctima cumplan los requisitos para obtener recurso del FAARI.

Ambos componentes corresponden a los servicios que ofrece la CEAVEQROO a través de la ejecución del Programa presupuestario; asimismo, cumplen con la sintaxis que marca la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que están redactados como resultados logrados.

Por otra parte, con el cumplimiento de ambos componentes, se coadyuva al logro del objetivo a nivel Propósito manteniendo sintonía con lo planteado en los supuestos de cada uno. De tal manera, **se da cumplimiento al nivel 4**, al tener el 100% de sus componentes con todas las características establecidas en la pregunta.

### 15. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos;
- b) Su logro no está controlado por las personas responsables del Programa y contribuye al logro del nivel Fin;
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;
- d) Está redactado como una situación alcanzada.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li><b>El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</b></li></ul>

El programa cuenta con un solo Propósito, mismo que cumple con la sintaxis que marca la Metodología del Marco Lógico, tal como se plasma a continuación:

Resumen Narrativo	Indicador	Supuesto
P – Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben apoyos y servicios especializados de asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral para coadyuvar a la construcción de paz.	Factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México	Las instituciones del Estado mexicano respetan los derechos humanos, atienden integralmente a las víctimas y realizan acciones articuladas para lograr la paz.

El objetivo a nivel Propósito se plasma como el resultado directo a ser logrado en la población definida, como consecuencia de la utilización de los Componentes producidos por el programa, definiéndose de forma única y no



está controlado por los responsables del programa, al recaer sobre un índice del World Justice Project que mide el Estado de Derecho. De tal manera, **se da cumplimiento al nivel 4.**

**16. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado y existe una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa;
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye;
- c) Su logro no está controlado por las personas responsables del programa;
- d) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</b></li></ul>

El Programa presupuestario cuenta con el establecimiento de objetivo a nivel Fin dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), siendo este el que se define a continuación:

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Supuesto</b>
F – Contribuir a garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el estado mediante el	Porcentaje de víctimas en el estado.	El estado presenta una mayor adhesión al Estado de Derecho.



Resumen Narrativo	Indicador	Supuesto
otorgamiento de apoyos y servicios especializados.		

El cual cumple con la sintaxis de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que es la contribución del programa al logro de un objetivo superior en el mediano o largo plazo; asimismo, el cumplimiento de este no depende del responsable del programa ya que se define un indicador que mide el porcentaje de víctimas en el estado, conforme a los datos obtenidos de la ENVIPE del INEGI. Por lo que se concluye que **el Fin cumple con todas las características establecidas.**

**17. ¿El Resumen Narrativo cumple con las siguientes características?:**

- a) Los objetivos establecidos se encuentran ubicados en el ámbito de desempeño adecuado;
- b) Los objetivos son claros y precisos;
- c) El resumen narrativo cumple con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico (MML);
- d) Los términos técnicos o acrónimos incluidos en el resumen narrativo están definidos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Se cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</b></li></ul>

Los objetivos de los resúmenes narrativos son claros y precisos, al mismo tiempo que están ubicados en el ámbito de desempeño adecuado conforme a



las facultades de la CEAVEQROO. La redacción está conforme a lo sugerido conforme a la Metodología del Marco Lógico, permitiendo identificar los elementos de mayor relevancia para cada objetivo.

Por otra parte, todos están ubicados en los niveles correctos de la MIR, es decir, los objetivos están relacionados con los procesos que se encuentran a nivel de actividades; lo concerniente a los bienes y/o servicios a nivel de componentes; y así respectivamente en los demás niveles. Cumplen con jerarquías a nivel de resúmenes narrativos, así como a nivel de indicadores.

Por lo anterior, **se define el cumplimiento del nivel 4** al cumplir con todas las características establecidas en la pregunta.

**18. ¿Qué porcentaje de los indicadores del Programa cumplen con los siguientes criterios?:**

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreable;
- e) Adecuado;
- f) Aportación marginal.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El 11.11% de los indicadores del programa E020 cumplen con todos los criterios CREEMA, por lo que se destaca la necesidad de que estos puedan cumplir con



todos, derivado de la importancia de su implementación en los indicadores, ya que al seguir los criterios CREEMA, los indicadores se diseñan de manera que proporcionen datos precisos, claros y útiles para el análisis. Esto aumenta la confiabilidad de los resultados. Asimismo, facilita la toma de decisiones ya que los indicadores relevantes, claros y específicos proporcionan información clave que facilita la toma de decisiones estratégicas, operativas y de políticas públicas; se promueve la transparencia y la rendición de cuentas al tener indicadores bien definidos y comprensibles permiten a todas las partes interesadas entender cómo se mide el desempeño, lo que favorece la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos.

Por otra parte, se aumenta la eficiencia en la recolección de datos, ya que, si los indicadores son medibles y específicos, la recolección de datos es más eficiente, evitando la recopilación de información irrelevante o difícil de cuantificar; se fomenta la mejora continua al tener indicadores basados en los criterios CREEMA, facilitando el monitoreo y la evaluación de manera efectiva los procesos, obteniendo la identificación de áreas de mejora y la implementación de acciones correctivas. Los indicadores creados bajo estos principios pueden adaptarse con facilidad a cambios en los objetivos o en el entorno, garantizando su relevancia a lo largo del tiempo.

En otras palabras, la aplicación de los criterios CREEMA asegura que los indicadores sean efectivos para medir el desempeño y los resultados de manera clara, precisa y relevante. Estos criterios no solo mejoran la calidad de la información obtenida, sino que también permiten tomar decisiones más informadas y fundamentadas, asegurando que las intervenciones sean eficaces y estén alineadas con los objetivos establecidos.



**SECCIÓN VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas.**

**19. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurres para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y</b></li></ul>



# CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa cuantifica los gastos que se generan para el logro de los objetivos, desglosando por capítulo y concepto del gasto, conforme al **Anexo 3 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**.

## Anexo 3 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto	Egresos modificado	Categoría	
1000: Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,572,738.60	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$7,898,330.00	Gastos en Operación Directos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,947,939.00	Gastos en Operación Directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,039,479.02	Gastos en Operación Directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,790,055.01	Gastos en Operación Directos
	1600	PREVISIONES	\$164,016.00	Gastos en Operación Directos

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia, C.P. 77035, Mpio. Othón P. Blanco Chetumal Q. Roo  
Tel. 983 28 5 34 87

Email: [corporativofibroo@hotmail.com](mailto:corporativofibroo@hotmail.com) y [corporativofibro.cyr@gmail.com](mailto:corporativofibro.cyr@gmail.com)



**CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

Capítulos de gasto	Concepto		Egresos modificado	Categoría
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$52,329.60	Gastos en Operación Directos
	Subtotal de Capítulo 1000		<b>\$19,464,887.23</b>	
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$328,040.00	Gastos en Operación Indirectos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$12,000.00	Gastos en Operación Indirectos
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Gastos en Operación

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,  
C.P. 77035, Mpio. Othón P. Blanco Chetumal Q. Roo  
Tel. 983 28 5 34 87

Email: [corporativofibroo@hotmail.com](mailto:corporativofibroo@hotmail.com) y [corporativofibro.cyr@gmail.com](mailto:corporativofibro.cyr@gmail.com)



**CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

Capítulos de gasto	Concepto		Egresos modificado	Categoría	
			\$1,140,000.00	Indirectos	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0		
	Subtotal de Capítulo 2000		<b>\$1,480,040.00</b>		
3000: Generales	Servicios	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$19,200.00	Gastos en Operación Indirectos
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0	
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$5,389,400.40	Gastos en Operación Indirectos
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$46,644.70	Gastos en Operación Indirectos



**CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

Capítulos de gasto	Concepto	Egresos modificado	Categoría
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0	
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$15,000.00	Gastos Operación Indirectos en
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$281,895.00	Gastos Operación Indirectos en
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$2,970.01	Gastos Operación Indirectos en
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,629,970.18	Gastos Operación Directos en
	Subtotal de Capítulo 3000	<b>\$11,385,080.29</b>	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	



**CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

Capítulos de gasto	Concepto		Egresos modificado	Categoría
Ayudas	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	
	4600	TRANSFERENCIAS FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS A	0	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	
	4800	DONATIVOS	0	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS	0	
	Subtotal de Capítulo 4000			\$0
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$8,766.34	Gastos en Capital
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	



**CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

Capítulos de gasto	Concepto		Egresos modificado	Categoría
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	
	5800	BIENES INMUEBLES	0	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	
	Subtotal de Capítulo 5000		<b>\$8,766.34</b>	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	
	Subtotal de Capítulo 6000		0	
TOTAL				



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Capítulos de gasto	Concepto	Egresos modificado	Categoría
		<b>\$32,338,773.86</b>	

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto
Gastos en Operación Directos	\$25,094,857.41	Lineamientos para la programación y presupuestación 2024.
Gastos en Operación Indirectos	\$7,235,150.11	Lineamientos para la programación y presupuestación 2024.
Gastos en Mantenimiento	0	Lineamientos para la programación y presupuestación 2024.
Gastos en Capital	\$8,766.34	Lineamientos para la programación y presupuestación 2024.
Gastos Total	\$32,338,773.86	
Gastos Unitarios		

De la totalidad del presupuesto reportado (más de 32 millones de pesos), se contemplan \$25,094,857.41 pesos para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas, es decir, gastos en operación directos. De tal manera, **se da cumplimiento al nivel 4**, ya que se identifica que el programa cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos.



**20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos en su página oficial.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos en su página oficial.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta tienen dos de las características establecidas.</b></li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Los documentos normativos emitidos por la CEAVEQROO no pueden consultarse directamente en la página web del Instituto, así como parte de la información relacionada al programa presupuestario E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas, tal como se puede observar en las siguientes evidencias:



# CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

The screenshot shows the website interface for CEAVEQROO. The header includes the logo and navigation links: Transparencia, Noticias CGC, Trámites, and Convocatorias. Below the header, there is a menu with 'Inicio', 'Acerca de Nosotros', 'Directorio', 'Noticias', 'Contáctanos', 'PEIPASEVCM', and 'MISVIM QROO'. The main content area displays a list of performance reports with expandable options: '+ Reportes Ejecutivos de Desempeño', '+ Medios de Verificación', '+ Integración Programática', and '+ Evaluaciones de Desempeño'. The footer contains copyright information for 2024, a privacy notice, and the text 'Desarrollado por Gobierno del Quintana Roo'.

This screenshot provides a detailed view of the 'Reportes Ejecutivos de Desempeño' section for the year 2024. The year is selected, and the interface shows a list of quarters: 'Primer Trimestre', 'Segundo Trimestre', 'Tercer Trimestre', and 'Cuarto Trimestre'. Under the 'Segundo Trimestre' section, two specific reports are listed: 'INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA E020' and 'INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA M001'. The interface also includes a '+ Medios de Verificación' button at the bottom.

Por otra parte, la CEAVEQROO mantiene sus procesos para dar atención a las solicitudes de información conforme a lo que establece la normativa aplicable, es decir, se realiza a través del sitio oficial del Gobierno del Estado, así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o de manera presencial, acercándose a la unidad de transparencia de la Comisión.



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Dentro del portal institucional no se logra visualizar la información relativa a los documentos normativos de la institución, si bien se cuenta con el apartado de Marco Jurídico, este se encuentra vacío; asimismo, no existe evidencia de que la CEAVEQROO propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que **se define el nivel 2 de cumplimiento**. Se recomienda que la información relativa al marco jurídico se encuentre publicada, así como mantener actualizada lo referente al apartado de planeación institucional.

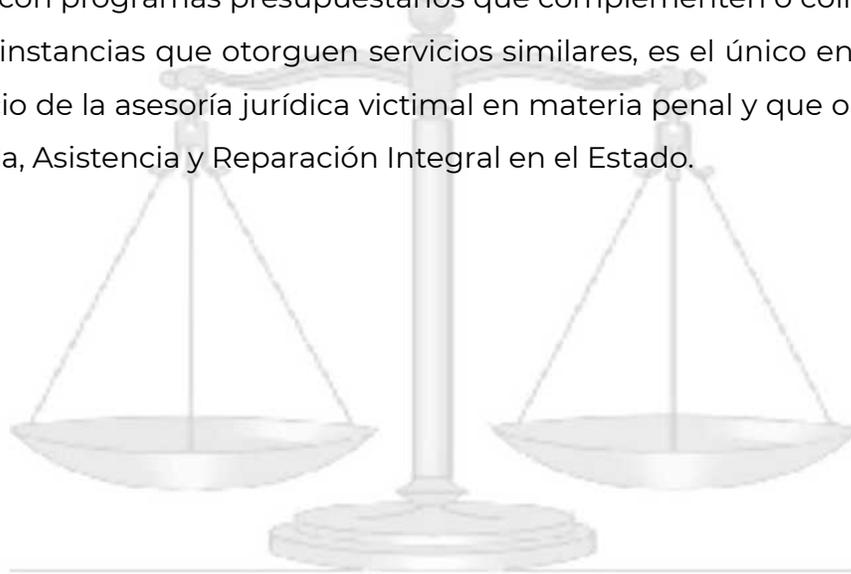




*SECCIÓN VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp*

**21. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros órdenes de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No se cuentan con programas presupuestarios que complementen o coincidan, si bien existen instancias que otorguen servicios similares, es el único ente que otorga el servicio de la asesoría jurídica victimal en materia penal y que opera el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en el Estado.





## *SECCIÓN VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario*

### **22. ¿Aplicando la Perspectiva de Género, el diseño del Programa presupuestario se considera una alternativa óptima para atender el problema público?**

La implementación de la perspectiva de género en la atención a víctimas resulta necesaria, y su importancia radica en varios aspectos fundamentales, tales como la ejecución de un enfoque integral de la violencia, ya que las violencias basadas en género tienen manifestaciones particulares como la violencia doméstica, la violencia sexual, la trata de personas y el acoso laboral, que suelen ser minimizadas o invisibilizadas si no se incorpora un enfoque analice el contexto de género. Una atención con perspectiva de género permite una respuesta más adecuada a estas formas específicas de violencia.

Asimismo, la atención a las víctimas debe ser empática y respetuosa con las realidades específicas que enfrentan, y las víctimas de violencia de género tienen experiencias y necesidades particulares. Incorporar la perspectiva de género permite una comprensión más profunda de sus vivencias y una atención más personalizada, que respeta su dignidad y promueve su empoderamiento.

Muchas veces, las víctimas son juzgadas o estigmatizadas debido a normas de género que promueve la revictimización o culpabilidad a las personas en función de su sexo o identidad de género, por lo que con la implementación de la perspectiva de género en la atención a víctimas, se contribuye a cuestionar y eliminar estos estereotipos, promoviendo una respuesta más justa y equitativa.

En otras palabras, una atención con enfoque de género no solo orienta al acompañamiento de las víctimas, sino también a la prevención de futuras situaciones de violencia. Fomentar la equidad de género y la sensibilización acerca de la violencia de género es crucial para erradicarla. Esto también favorece al acceso a la justicia y a los recursos sociales que contribuyen de



manera directa a la erradicación de la violencia de género en sus distintas formas.

El programa presupuestario si bien contempla elementos que coadyuvan a la implementación de la perspectiva de género en su diseño, es necesario fortalecer ciertas áreas de oportunidad, tal como la implementación de indicadores que midan el acceso y cobertura (número de víctimas atendidas con enfoque de género), proporción de víctimas de violencia de género que acceden a servicios especializados; que mida la calidad de la atención en términos de la formación de las personas servidoras públicas que han recibido formación específica en cómo atender víctimas de violencia de género; y en términos de acción judicial y protección tales como tasa de resolución de casos (proporción de casos de violencia de género que se resuelven de manera favorable para las víctimas).

Por otra parte, es necesario que la CEAVEQROO implemente indicadores específicos para grupos históricamente vulnerables, tales como proporción de víctimas mujeres indígenas/afromexicanos que reciben atención especializada en función de sus particularidades culturales, lingüísticas o geográficas. Así como indicadores que mida la atención de personas LGBTQ+ que reciben atención que reconoce y respeta su identidad de género y orientación sexual.

La implementación de estos indicadores de desempeño permitirá no solo medir la efectividad y cobertura de los servicios brindados a las víctimas de violencia de género, sino también asegurar que la atención se base en un enfoque de equidad y respeto a los derechos humanos, en un marco de justicia y dignidad para las personas afectadas. Además, permiten identificar áreas de mejora y ajustar las políticas y prácticas de atención en función de las necesidades reales de las víctimas.

### **23. ¿El lenguaje del Programa está sustentado desde la Perspectiva de Género? (¿Es decir, no utiliza términos sexistas, estereotipos**



**tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros?**

Se ha referido que el Programa presupuestario E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas contempla dentro de su construcción programática la implementación en menor medida, de la Perspectiva de Género; este no utiliza dentro de sus documentos normativos y de planeación términos sexistas y no fomenta las relaciones de poder entre géneros; se identifica el uso de términos neutros para hacer referencia a quienes serán beneficiadas con la ejecución del programa.

**24. ¿Se incluye Perspectiva de Género en los documentos de planeación y operación del programa como son?:**

- a) Reglas de Operación;
- b) MIR;
- c) Manuales;
- d) Lineamientos.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se incluye Perspectiva de Género en al menos una de las características establecidas.</li></ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se incluye Perspectiva de Género en al menos dos de las características establecidas.</li></ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Se incluye Perspectiva de Género en al menos tres de las características establecidas.</b></li></ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se incluye Perspectiva de Género en todas las características establecidas.</li></ul>

La MIR contiene, en gran parte, una redacción adecuada al no hacer uso de términos sexistas y/o que resulten discriminatorios, aunque se han detectado necesidad que puedan robustecer dicho apartado en términos de la implementación de la perspectiva de género. En lo que respecta a los documentos normativos a nivel de institución y del propio programa, se



## **CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

identifica que no fomentan los roles de poder; siendo que, por la naturaleza del programa, no se cuenta con Reglas de Operación. De tal manera **se da cumplimiento al nivel 3.**





**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA</b>			
Sección III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos.	El Programa presupuestario está vinculado adecuadamente a los documentos rectores de la planeación estatal.	6	No se identifica recomendación.
<b>OPORTUNIDAD</b>			
Sección VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	La CEAVEQROO no mantiene actualizado el portal institucional.	20	Se recomienda mantener actualizado el portal institucional con la información clara y oportuna del programa, así como publicar el marco normativo de la institución.
<b>DEBILIDAD</b>			
Sección IV. Poblaciones y mecanismos de atención.	La población potencial se encuentra limitada.	7	Se recomienda que la población potencial no esté limitada al <i>número de personas que sufren violencia en el estado mayor a 18 años.</i>
Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados.	Los indicadores establecidos no cumplen los criterios CREMAA.	18	Se recomienda establecer indicadores que cumplan con la totalidad de los criterios CREMAA, ya que se asegura su efectividad para medir su desempeño y los resultados de manera clara, precisa y relevante.
	Los indicadores no están en sintonía	13	Se recomienda que los indicadores de las



**CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

RFC: CFC090227P1A

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	con los resúmenes narrativos.		actividades estén en sintonía con lo que se define en el resumen narrativo.
<b>AMENAZA</b>			
Sección II. Problema o necesidad pública.	No se contemplan causas y efectos que se diferencien entre hombres y mujeres.	2	Se recomienda considerar las particularidades del contexto en el que se encuentran las víctimas (violencia estructural, discriminación por género, estigmatización, pobreza, etc.).
	El planteamiento de la problemática central no se realiza desde la perspectiva de género.	3 y 4.	Se recomienda que el planteamiento del problema considere la implementación de la perspectiva de género, ya que implica identificar las brechas, desafíos y condiciones estructurales que afectan de manera diferenciada a las personas, y cómo esto influye en la efectividad de la atención a víctimas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario.</li> </ul>	El nivel de la implementación de la perspectiva de género no es adecuado.	12 y 23	Se recomienda establecer una MIR en materia de atención a víctimas con perspectiva de género, diseñando indicadores que sean sensibles a las diferentes necesidades de las víctimas.



## **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

### **Implementación de la Perspectiva de Género**

<b>NÚMERO DE LA PREGUNTA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
1	0	El diagnóstico se construyó con datos estadísticos oficiales que sustentan la necesidad de atender la problemática planteada, sin embargo, no se considera causas y efectos diferenciados hacia hombres y mujeres.
2	1	No se contempla el análisis de los efectos y causas de manera diferenciada entre hombres y mujeres.
3	2	La definición del problema no considera un nivel de desagregación de mujeres y hombres, lo que resulta importante considerar al ser una problemática que tiene diferentes efectos y causas hacia mujeres y hombres.
5	1	No se fundamenta de manera adecuada la implementación de la perspectiva de género en todo el diseño programático del programa <i>E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas</i> . Asimismo, el problema no se aborda de manera diferenciada.
9	4	Se contemplan documentos en donde se observe la relación de la demanda de apoyos, que cuentan con desagregación por sexo, edad y otras características.



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

NÚMERO DE LA PREGUNTA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
10	4	Los documentos normativos no fomentan las relaciones de poder entre los géneros.
12	3	Se contemplan indicadores que implementan perspectiva de género, sin embargo, se hace énfasis en considerar las recomendaciones realizadas en la materia.
22	1	El diseño del programa presupuestario no se considera adecuado como una alternativa óptima para atender el problema desde la perspectiva de género.
23	3	El programa presupuestario está sustentado en términos no sexistas, no fomentan estereotipos tradicionales, no discrimina y no fomenta las relaciones de poder entre los géneros.
24	3	El programa presupuestario considera algunos documentos de planeación y operación con un nivel mediano de implementación de la perspectiva de género
<b>VALORACIÓN FINAL</b>		<b>2.2</b>



## VALORACIÓN DEL PROGRAMA

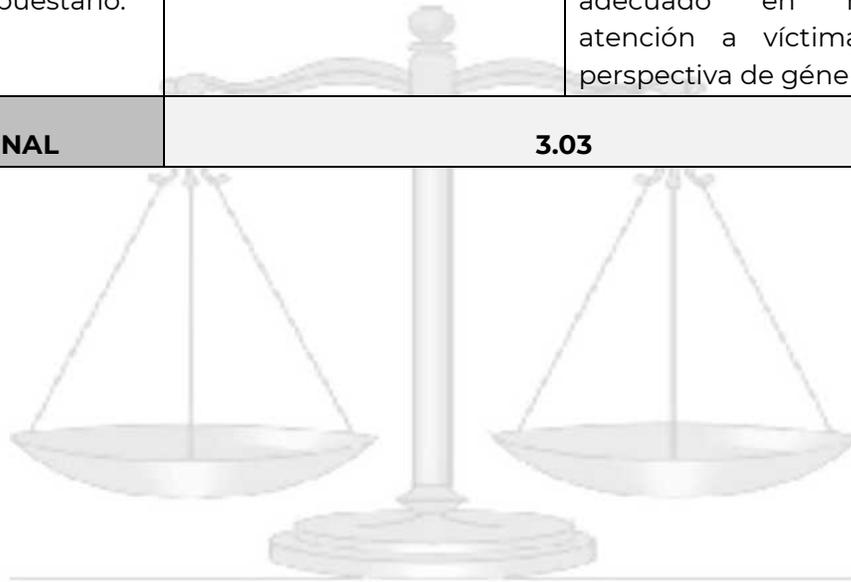
SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Problema o necesidad pública.	1.75	El problema central identificado en el árbol de problemas es adecuado para los objetivos que plantea el pp, sin embargo, debe considerarse la implementación de la perspectiva de género respecto a la atención de víctimas.
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos.	N/A	No procede valor cuantitativo.
Poblaciones y mecanismos de atención.	4	Se identifican las poblaciones, sin embargo, se requiere reforzar dicha sección con la implementación de la perspectiva de género para un análisis que contemple aspectos que beneficien la atención de las víctimas.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.42	La MIR presenta áreas de oportunidad en su estructura y la falta de indicadores que reflejen de manera más clara la perspectiva de género en la atención a víctimas.
Presupuesto y Rendición de Cuentas.	3	Se identifica y desglosa claramente el presupuesto ejercido, al mismo tiempo que los documentos normativos son públicos.



## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp.	N/A	No procede valor cuantitativo.
Diseño transversal del Programa presupuestario.	3	Se considera un diseño no adecuado en materia atención a víctimas con perspectiva de género.
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	<b>3.03</b>	





## **CONCLUSIONES**

La evaluación de diseño para el programa presupuestario denominado *E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas*, ejecutado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, permitió identificar áreas de oportunidad que con su atención a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, podrán fortalecer el diseño del programa para una correcta ejecución, priorizando en todo momento la eficacia de los recursos públicos que se destinan para alcanzar las metas y los objetivos en materia de atención a víctimas.

La evaluación contempló un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la entidad evaluada, así como información adicional de consulta que se consideró con el objetivo de complementar la integración del presente informe final. De tal manera, se pudo observar que, a nivel de construcción generalizada, el programa presupuestario cumple con un diseño apegado a las diferentes guías para la construcción con base en la Metodología del Marco Lógico.

Es fundamental que el diseño de los servicios no solo considere la diferencia de género de manera superficial, sino que promueva una verdadera transformación en las prácticas institucionales y la capacitación continua del personal. La incorporación de herramientas que permitan identificar y abordar las dinámicas de poder, las desigualdades estructurales y las diversas formas de violencia de género sigue siendo un reto clave.

La evaluación del diseño con perspectiva de género en los servicios de atención a víctimas ha revelado avances significativos, pero también áreas que requieren atención urgente. Si bien se ha logrado incorporar en gran medida la sensibilización hacia las diversas formas de violencia y vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, así como la importancia de un enfoque integral en el acompañamiento de las víctimas, se identifican brechas que afectan la calidad y efectividad de la atención.



**CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

Finalmente, se recomienda dar continuidad al programa, ya que contribuye adecuadamente a las metas plasmadas en los instrumentos de la planeación estatal, al estar basado en el modelo de Gestión para Resultados.





## CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

### FICHA TÉCNICA

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Corporativo Fibroo Consultoría y Representación
<b>Nombre de la persona coordinadora de la evaluación (instancia evaluadora)</b>	Lic. Josué Osmany Palomo Hoil
<b>Nombres de las principales personas colaboradoras (instancia evaluadora)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• M.I. y C.P.C Manuel Alberto Canul Sulub</li><li>• L.C. Jessica Abigail Tuz May</li><li>• C.P. Gibran Israel Palacios López</li><li>• Lic. Daniel de Jesús Canto Matú</li></ul>
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)</b>	Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
<b>Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)</b>	Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama
<b>Tipo de contratación de la instancia evaluadora</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$300,000.00 (Son: Trescientos Mil Pesos 00/100 MXN)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024.



**ANEXO**

**1. “INDICADORES”**

Información del Pp evaluado													
Nombre del Programa		E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas				Modalidad y número			E – Prestación de Servicios Públicos				
Dependencia		Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo				Unidad responsable			Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.				
Tipo de evaluación		Diseño con Perspectiva de Género				Ejercicio evaluado			2024				
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>FIN</b>	Porcentaje de víctimas en el Estado	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Descendente
<b>PROPÓSITO</b>	Factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México	índice	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de víctimas con atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas.	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	Porcentaje de medidas de atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	Porcentaje de las personas capacitadas en materia de atención, asistencia y reparación integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente



**CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.**

**RFC: CFC090227P1A**

<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de pagos realizados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral por medidas de ayuda inmediata.	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	Porcentaje de dictámenes aprobados por el Órgano de Gobierno.	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	Tasa de crecimiento de las víctimas inscritas en el Registro Estatal de Víctimas	Tasa de variación	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	Descendente

